

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 090**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2012-096403	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BLANCA CECILIA DIAZ DÍAZ	NÉSTOR LUIS YÁÑEZ RODRÍGUEZ	PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS
2013-101214	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SAS	JAVIER ENRIQUE RUIZ A.	PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE LA DDA Y REFORMA DE LA DEMANDA
2013-111832	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INTERPAGOS S.A	PAGO DIGITAL SAS	PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACION DE COSTAS
2013-118770	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	HORACIO CASTIBLANCO ALARCON	GLADYS PAEZ BURGOS	PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO DE LA DDA

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 090**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2014-086048	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., COMCEL S.A. y TELMEX COLOMBIA S.A.	PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. de DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN
2012-147531	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IVETTE MARIA KUZMAR GARZÓN	VIAJES BETEL S.A.S.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-34895	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IVAN CAMILO GONZÁLEZ BEJARANO E ISAAC DURÁN RODRIGUEZ	ZAGA DE COLOMBIA S.A.S.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-128606	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRY RIAÑO	TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 090**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2013-180772	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLOS RENÉ ACEVEDO ACEVEDO	ALMACENES ÉXITO S.A.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-131024	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ REINA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-124049	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ELKIN DARÍO CARVAJAL PINEDA	SUPERMOTOS DE MEDELLIN S.A.S.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-75342	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ELIECER SEPULVEDA CORTÉS	EAID YEYI SALEH	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 090**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2012-82324	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SONIA NELLY CASTAÑEDA RINCÓN	JUAN CARLOS ESPITIA RINCÓN, propietario del establecimiento de comercio ALMOHADAS JUAN FLEX	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2009-108179	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DORA LUGO HOYOS	AUTOMOTORES FUJIYAMA S.A. y SSANYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-32635	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ ALBA NARVÁEZ BARAHONA	AUTOGERMANA S.A.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-2083	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ AMANDA RESTREPO TABORDA	GRUPO EMPRESARIAL EVIDENCE S.A.S. y EVIDENCE ELECTÓNICA LTDA	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 090**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2013-268771	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDGAR JAIR CASTILLO VANEGAS	INDUSCAR S.A.S.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
-------------	------------------------	-----------------------------	-----------------	--	---	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **29 DE AGOSTO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **29 DE AGOSTO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc